

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. Tienda de D. D. Orfila.
EN PROVINCIAS. Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mara. per línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

Continuacion del discurso del Sr. VASSALLO.

La Ordenanza general de 1768 se está reformando desde el año de 1821, y al cabo de 41 años no ha visto la luz pública. Si en el cambio hubiesen aparecido reglamentos especiales para cada arma é instituto con la debida homogeneidad y posible igualdad, el servicio que los cuerpos prestaran los gozes que los individuos disfrutasen serían semejantes; pero cuando la artillería y los ingenieros se rigen por sus antiquísimos reglamentos en su servicio interior, la caballería no tiene ninguno, no puede haber uniformidad en los referidos actos.

Cuando la caballería, su contabilidad emana del Reglamento de 1803 (por cierto excelente) con su adicional de 1825, y la infantería por circulares de los diferentes y celosos directores que ha tenido, ¿se quiere que en su administracion aparezcan homogéneas? Cuando la infantería evoluciona por las diferentes tácticas que aprendidos generales le han dado en ocasiones varias (entre ellos el digno Ministro que me escucha), sin derogar la de 1808 vigente; la caballería por una provisional con principios diametralmente opuestos; la artillería por la suya especial de hace algunos años, ¿se quiere que haya uniformidad en la instrucción del ejército? Cuando las armas especiales, como consecuencia de sus antiguos reglamentos, conservan privilegios en el servicio, y un fuero particular dentro del mismo fuero del ejército, ¿se aspira á que la igualdad militar esté en consonancia con la política? Pues esto que interesa mucho arreglar, y que hace tiempo está en la

mente del Duque de Tetuan, y que causas que no conocemos le habrá retardado establecer, y otras varias que no refiero por no molestar al Congreso, han debido en mi pobre opinion anteponerse á la ley de ascensos.

Diré para concluir: yo tenia otro pensamiento cuando hace mucho tiempo me ocupaba de esta mejora. Alcanzó de jóven la ley constitutiva que se publicó en 6 de Junio de 1821; conocí, aunque con poco criterio por mi corta edad, los buenos resultados que dieron muchos de sus artículos, en especial los relativos al ascenso; ví en ella principios é igualdad; y como ya he dicho que sobre estos deben basarse las leyes, hubiera deseado que el Gobierno de S. M., en lugar de presentar la que discutimos, hubiera reproducido aquella depurada y perfeccionada por los adelantos del tiempo transcurrido, y porque no solo se circunscribía á los ascensos, sino que abrazaba la mayor parte de las leyes que nos faltan y he referido hace poco; y sobre todo porque así como las leyes políticas en su mayor parte saludaron con gratitud la segunda época constitucional de nuestra nacion, el Gobierno al reproducir la expresada ley militar que formaba parte en 1823 con la Constitucion de 1812, hubiera rendido este obsequioso recuerdo á aquel ejército, cuyos servicios se desconocieron.

Pero puesto que el Gobierno de S. M. no ha pensado como yo, porque para ello tendrá razones que no alcanzo, y ya que no le sea posible hacerlo, le suplico retire el proyecto que discutimos lleno de defectos, y que presente una verdadera ley de ascensos sencilla, justa, con solo princi-

pios, y que ejerza su accion sobre todos los cuerpos y todos los militares, porque todos son iguales, todos sirven á su Reina y á su patria.

Pero si el destino nos depara esta defectuosa ley (que lo dudo de la sabiduría de los Sres. Diputados), me atrevo á pedir al Gobierno, que aunque mala, se decida á respetarla, á conservarla intacta; porque en vano será promulgar leyes y dotar á un país de ellas, si luego no se han de observar. Tengamos presente para remediar este mal crónico de nuestra nacion, lo que decia Montesquieu:

«Cuando visito un país, no examino si sus leyes son buenas; pero pregunto si las que tienen se observan.»

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Al levantarme designado por mis compañeros para tener el honor de contestar al notabilísimo discurso del Sr. Vassallo, debo confesar que me encuentro sumamente embarazado. S. S., con la experiencia, la ilustracion y la competencia que tiene en la materia que ha tratado, se ha extendido en consideraciones militares de historia, de reglamentos y de administracion interior, consideraciones todas que la comision cree que no son de este lugar.

Hay además otro motivo que me embaraza para contestar al Sr. Vassallo, y es la desventaja en que me encuentro respecto á S. S. en esta cuestion: podria sin embargo hacerlo, si no con opiniones propias, porque como militar de corta carrera no puedo tener su experiencia, y quizás pareceria presuncion el hacer gala de lo contrario; pero pudiera emitir ideas de escritores modernos que se ocupan mucho de la parte militar, y que como S. S. conoce, tienen opiniones diver-

sísimas de las que S. S. ha sustentado.

La comision al defender su dictámen cree que debe descartarse todo lo que sea organizacion, porque lo juzga de la competencia del poder ejecutivo: todos los Diputados que me escuchan, y principalmente los militares, comprenden que las cuestiones de organizacion son esencialmente variables por una infinidad de circunstancias, mucho mas con los adelantos moderados en todos los ramos del saber humano, que vienen a reflejarse en la organizacion de los ejércitos.

Las aplicaciones del descubrimiento del vapor como fuerza motriz á los caminos de hierro y á las escuadras marítimas, de la electricidad como agente del telégrafo, de la imprenta como locomotora de las ideas y de planes preconcebidos, dando grande, inmensa movilidad á los ejércitos, cambiando la manera de ser de los pueblos, vienen á alterar frecuentemente la organizacion de la fuerza armada, aplicando aquellos y otros adelantos á los movimientos tácticos, á la regla de la logística, á las condiciones de ataque y defensa de los Estados: por estas consideraciones y otras que pudiera exponer, la comision cree de la exclusiva competencia del Gobierno la manera y forma de organizacion del ejército, acomodándola á cada una de las circunstancias que se le presentan.

¿Pero de qué se trata en el proyecto de ley presentado hoy á la discusion del Congreso? Se trata de determinar la manera de ingresar de todos los individuos que vienen á componer el ejército, de asegurar la estabilidad y fijar el porvenir de cuantos le componen.

Voy pues á hacerme cargo de algunas consideraciones que ha expuesto el Sr. Vassallo contra el fundamento de la ley que se discute, descartándome, como dejo dicho, de toda la parte de organizacion y de historia militar.

Señores, á tres puntos puede reducirse la defensa de la ley; primero, necesidad, oportunidad y conveniencia de una ley de ascensos militares: segundo, estructura, manera de ser de la ley; tercero, principios fundamentales que consigna.

(Continuará.)

— De *La Correspondencia*:

La *Gaceta* del 28 publica los reales decretos admitiendo la dimision

que del cargo de ministro de Marina ha presentado el teniente general de la armada D. José María Bustillo, fundada en el mal estado de su salud; y la que ha hecho el teniente general D. Juan Prim y Prats, marqués de los Castillejos del puesto de ingeniero general del ejército, quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia con que los han desempeñado.

— Asimismo han aparecido hoy en el periódico oficial los decretos nombrando:

Ingeniero general del ejército al teniente general D. Cayetano de Urbina y Doiz, director general de administracion militar:

Director general de administracion militar al teniente general D. Antonio María Blanco y Castañola, capitán general de Navarra:

Capitán general de Navarra al teniente general D. José María Laviña y Prat, que ejerce igual cargo en el distrito de Extremadura:

Capitán general de Extremadura al mariscal de campo D. Leucio de Rubio y Oroña; y

Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en la vacante que resulta por fallecimiento del mariscal de campo D. Joaquín Martínez Medailla, al de igual clase D. Ramon Nouvilas y Rafols.

— Además de los decretos nombrando fiscales de imprenta y de novelas, habian sido rubricados por S. M. en la noche del 28, el que autoriza al ministro de la Gobernacion á presentar á las Cortes el proyecto de ley sobre recompensas por servicios prestados durante las inundaciones de 1859; y el que nombra gobernador de Barcelona á don Francisco Spúlveda, que lo es de Granada.

— El general Halleg, que ha sido destinado á las órdenes del capitán general de la isla de Cuba, sustituirá al general Gasset en el cargo de segundo cabo de aquella capitania general cuando el Sr. Gasset se traslade á la Península.

— La nueva goleta *Vad. Rás* saldrá en el primer tercio del mes próximo de febrero para Fernando Pó.

— La *Correspondencia de España* ha recibido la siguiente comunicacion: *Veracruz diciembre 16 de 1862.*

Siguen cortadas las comunicaciones con el interior: no obstante llega alguna que otra noticia, y como mere-

cen algun crédito por la persona á qui las comunica, alla van:

Comonfort hace dias estaba en Tlascala, y Forey desde Orizaba trabaja por hacer un arreglo con él.

Los franceses llegaron á Jalapa sin grandes obstáculos y fueron recibidos por solo tres vecinos, de los cuales dos eran extranjeros. Pregunté si en una poblacion de más de 11,000 habitantes no habia ayuntamiento. Dije en mi anterior que no solo las pocas fuerzas mejicanas la habian abandonado, sino su guardia nacional y todas las autoridades. El general no quiso entrar sino que acampó en las afueras de la ciudad donde permaneció tres dias. Tiene unos 8,000 hombres.

El gobernador mejicano Mizon estuvo en Cerro-gordo con 2,500 hombres y creyó prudente retirarse. Solos, Quesada el comandante de las fuerzas los esperó y disparó algunos tiros.

Marquez sigue en Jalapa de donde no sale.

En los alrededores de dicha poblacion de Jalapa se encuentran Trujequé y Quesada con 1,000 caballos muy buenos.

— El número de carros que tienen los franceses son unos 300, para los cuales se necesitan 3,000 mulas. Cuando los americanos se movieron para el interior llevaron 1,590, y solo eran 11,000 hombres de tropa con 3,000 carreteros. Tuvieron hasta 2,500 carros, y cuando se marcharon vendieron a la casa de Mateos Gonzalez y Longinos Benito Muriel 950 carros con 5,050 mulas bien conservadas.

— Las enfermedades principian á hacer estragos espantosos. La fragata blindada la *Normandia* ha perdido á su comandante en cinco dias, y hoy se le ha enterrado. Del mismo buque solo quedan á bordo unos 50 marineros; todos los demas ó enfermos en los hospitales ó enterrados.

— Se dice que los franceses han salido de Orizaba hace dias y que se hallan á doce leguas de Puebla; pero su lentitud indica que aun no piensan emprender su marcha decisiva sobre aquella ciudad y esta capital.

— Una carta de Atecas que hemos recibido nos dice que nuestro cónsul en aquella ciudad ha pedido licencia para venir á España, y que se aumentan las esperanzas de los partidarios de la casa de Baviera de que un hermano del rey Othon sea al fin el candi-

dato de las potencias protectoras, no moy de acuerdo en proteger al que cada una de ellas ha creído conveniente recomendar.

—Empiezan á llegar parameores de la iosarraccion polaca. De Cracovia anuncian que la lucha junto á Plock habia durado toda la noche, que las tropas habian hecho 100 prisioneros, que habia habido tambien encuentros cerca de Siedlce, Sarak y Cosilowice, que los rusos habian tenido que retirarse, y que el gran duque Constantino pedia un refuerzo de 50,000 hombres.

Las noticias del ducado de Posen, provincia de la antigua Polonia agregada ahora á la Prusia, son satisfactorias. No resulta que haya allí la menor ramificacion con la conspiracion de Varsovia, y en la frontera misma, ni se ha turbado la tranquilidad, ni parece que banda alguna polaca de insurrectos haya entrado en territorio prusiano.

Tambien desmienten de Lemberg la noticia que habia circulado de la entrada de 800 refugiados polacos en el territorio austriaco.

—El *Morning-Post* publica dos cartas emanadas del consulado británico de Charleston, y comunicadas por orden de lord John Russell al comité del *Cotton supply association* de Manchester. Encuéntrase en ellas las noticias siguientes:

Segun los informes remitidos por los recaudadores de contribuciones al contador general de aquel Estado, el cultivo del algodon ocupaba una estension de 260,000 acres, que han podido dar una cosecha de 60,000 balas.

En los años ordinarios este cultivo emplea 3.000,000 de acres y produce 700,000 balas. El cónsul británico no ha podido obtener la cifra exacta del algodon recolectado este año en los demás Estados, pero cree que la cosecha total no escade de 1.000,000 de balas.

La cosecha de 1861 ha sido evaluada en 4.500,000 balas. Deduciendo de esta evaluacion las cantidades que han escapado al bloqueo, las destruidas para impedir que cayeran en manos de los federales y lo que ha absorbido el consumo local (cerca de 500.000 balas por año), se puede decir sin temor de equivocarse, que existen en los Estados del Sur 3.500,000 balas.

MAHON 5 DE FEBRERO.

Efemérides.

1846.

Celébrase la tercera sesion del último concilio general en Trento.

Con la mayor satisfaccion trasladamos á nuestras columnas las siguientes líneas de la *Correspondencia de España*, pues vemos en ellas la buena acogida que ha merecido de SS. MM. la falúa de Mahon, y el modo con que esta ciudad y su humilde regalo han sido conceptuados.

Congratulamos de nuevo á todos, y á cada uno de los que han tomado parte en este honroso obsequio, que tales elogios ha merecido.

«Los habituales concurrentes al Retiro han tenido estos dias la satisfaccion de ver á SS. MM. embarcadas con el príncipe de Asturias, las infantas y los individuos de la servidumbre, en la suntuosa y elegante falúa que la ciudad de Mahon acaba de enviar en regalo á S. M. la Reina. Despues de las cuatro de la tarde la embarcacion fué botada al agua en el estenso estanque del Retiro desde uno de los almacenes de aquel embarcadero, por el varadero que en muy pocos dias se ha construido en aquel punto. SS. MM. se colocaron en el sitio correspondiente del lujoso y ricamente tapizado salon formado á popa, ocupando el demas espacio la corte. El comandante de las reales falúas, D. José Miguel Sotelo, dirigia el timon, y D. José Tuduri de la Torre, almirante constructor naval de Mahon, á quien le ha cabido la honra de ser el encargado por aquella ciudad para traer la falúa á esta corte, y bajo cuya direccion se han practicado los trabajos del varadero, manejaba los remos en union del hábil y entendido oficial primero de su taller, D. Pedro Federico Roca, que asimismo le viene acompañando en su honrosa mision.

Rodeado el vasto lago de una concurrencia numerosa, principiò á deslizarse el bote, haciendo rumbo en direccion Norte y virando á su tiempo, costeando el estanque con una vuelta en toda su estension, hasta atracar en el desembarcadero, en el que saltaron en tierra los augustos navegantes, en extremo complacidos, y sin que ocurriese el incidente mas pequeño para alterar la satisfaccion de que se les veia poseidos. Tambien los espectadores mezclaban el entusiasmo que les producía ver á sus reyes paseando gozosos en una nave construida por españoles, á la curiosidad de poder admirar prolijamente la perfeccion con que está construida y la riqueza de sus adornos.

La falúa está primorosamente construida, lujosamente adornada, y corresponde dignamente á la regia persona á quien está destinada, siendo de notar que en tan acabada obra todo se ha ejecutado por patriotas nuestros, y evidencia que nuestros artistas saben hermanar la solidez mas perfecta á la elegancia y buen gusto. Mahon

siempre ha sido un dechado de bien acabadas construcciones, así como es el puerto mas envidiado de las naciones extranjeras. Damos nuestro parabien á cuantos han intervenido en tan loable asunto.»

Nos ocuparemos mañana del baile del casino de la Union, para dar cabida á una improvisacion de un jóven sin pretensiones, que cuando íbamos á escribir trazaba los siguientes versos.

BAILE DEL CASINO DE LA UNION.

Voy á explicar el baile
que dió al Casino
en el salon del Teatro
para mas brillo.
Y en metro-danza
diré cuanto se hizo
sin alabanza.

La gracia y donosura
era el adorno,
y sencillez y gusto
reinaba en todo.
Y en un instante
volvió la fría industria
fina y galante.

Lucido y elegante
fué su concurso:
personas respetables
las hubo en mucho;
Y mil hermosas
formaron del teatro
jardin de rosas.

En los vales y polkas
y contradanzas
una sola pareja
todas formaban.
Y tan ligeras
que como las palomas
daban mil vueltas.

Y amores y amistades
alli mezcladas
y encantadoras frases
y tantas gracias
Era el hechizo
que el alma trasportaba
á un paraiso.

Con la mayor ventura
grata alegría
dando á las ilusiones
solucion fría.
Tierno despedido
dió el baile y el contento
por concluido. — B.

LA HUMILDAD.

(PENSAMIENTO ÁRABE)

Una gota de agua desprendida desde las nubes á la mar cayó, y al verse entre las olas confundida avergonzada y trémula exclamó:
«¿Qué soy, pobre mí? no valgo nada entre las aguas del inmenso mar;

hasta la débil hoja que arrastrada sobre las ondas corre, vale mas.»

Oyó Dios su lamento; protegerla quiso, y en una concha la encerró, do convertida luego en rica perla en su corona un rey la colocó.

«Esa modestia imitada,
porque al hombre necio y vano
Dios no le tiende la mano:
Dios eleva á la humildad.»

Anónimo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santa Agueda vírgen y mártir y Santa Calamanda vírgen.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Dorotea, vírgen y mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 7 horas y 4 ms.—Pónese á las 5 h. y 25 ms.

LUNA.—Sale á las 7 h. 18 ms. de la N.—Se pone á las 7 h. y 27 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 4 de febrero de 1863.

Mañana 5 del actual se verá en consejo de guerra ordinario, el proceso formado en esta Plaza por el juzgado privativo de Ingenieros al soldado José Cullerell y Verdure de la 1.^a compañía del batallón de Obreros del referido instituto acusado del delito de perjurio.

El Consejo lo formarán seis vocales de Ingenieros y Obreros bajo la presidencia del Sr. Coronel Comandante de Ingenieros de esta Plaza.

La misa del Espíritu Santo la dará uno de los Capellanes del Regimiento Infantería de Zaragoza en la Iglesia de San Francisco, á las ocho y media reuniéndose el Tribunal despues de dicho acto religioso en las oficinas de la Comandancia de Ingenieros sita en la calle de Isabel II.

Se hace saber en la orden de este día para que asistan á la lectura del proceso todos los SS. Oficiales subalternos y caballeros Cadetes de los cuerpos de esta guarnición francos de servicio con arreglo á ordenanza.—El General Gobernador, *Bassols*.

Servicio para el 5.

Gefe de día: D. José de Salazar y Real Rodriguez, coronel del regimiento infantería de Zaragoza número 12.—Parada, el mismo cuerpo y Granada.—Hospital y provisiones, Granada.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Juan Perea y Jauregui.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Alcudia laud esp. Pieta, de 17 ts., prt. Jaime Covas con 5 trip., 1 pas. y bo-

niatos.

Para Valencia laud esp. San Antonio, de 20 t., pat. Juan Porcell con 5 trip., 2 pas. y pipas vacias.

Para Santo Tomás la corbeta noruega Christian, de 287 t., cap. Mr. Ole Overgaard con 11 trip., lastre y el desecho de su antiguo forro.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

Quedando aun por adjudicar una parte de los cincuenta mil reales que este Ayuntamiento tenia disponibles para ser aplicada á la amortizacion de Capitales de su Deuda, ha señalado el domingo próx. mo 9 del actual á las diez de la mañana para celebrar nueva licitacion entre sus acreedores. Mahon 4 febrero de 1863.—Juan J. Sancho.

Se avisa á los contribuyentes á los impuestos de Inmuebles y Subsidio, para que dentro el término de seis dias se sirvan pagar el primer trimestre de este año. Mahon 4 Febrero de 1863.—Joaquín Pons, R.^{dor}

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

Debiendose sacar á pública subasta el día 2 de Marzo próximo á las doce de su mañana, el lastre y deslastre de los buques que lo efectúen en este Puerto, las personas que quieran hacer proposiciones para el arriendo del mismo por el término de tres años se dirigirán á la misma dependencia donde obra de manifiesto el pliego de condiciones. Mahon 2 de Febrero 1863.—Juan Martinez.

Don Facundo Cortadellas juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día 11 de Febrero próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate, siendo la postura competente, de una casa con huerto sita en la calle del Castillo, un huertecito en la de San Elias y otro en la de Sta. Eulalia, de esta ciudad, procedente todo de la testamentaria de D. Gabriel Camps y Cardell, que se instruye en este Juzgado á tenor de las condiciones contenidas en los respectivos albaranes que obran en poder

del pregonero público. Dado en Mahon á 15 de Enero de 1863.—Facundo Cortadellas.—Por su mandado.—Juan Pons Esn.^o

HAGO SABER: Que el 20 de Febrero próximo á las once de la mañana, se procederá en este Juzgado á la subasta y remate por via de venta siendo la postura competente, de dos porciones de terreno de cabida de 8 $\frac{1}{2}$ y 7 almudes sembradio respectivamente, sitas en la alqueria Cremada de este término, divididas por la nueva carretera de S. Clemente, pertenecientes á los menores Rosa, Pedro y Francisca Alberti y Vidal: pues así lo llevo mandado despues de retasadas dichas fincas por auto de hoy.—Mahon 30 de enero de 1863.—Facundo Cortadellas.—Por su mandado.—Juan Pons Escribano.

ANUNCIOS.

Se tomarán á préstamo, á interes convencional y por el término de un año desde 100 hasta 300 duros plata.—Informarán en esta imprenta.

En el núm.^o 18 de la cuesta de los Frailes, en Alayor, hay para vender 300 arbolitos para ingertar (empelts) de la clase de manzanos, perales, granados y naranjos,

TEATRO.

Funcion para hoy 5 de febrero.
A beneficio del primer tenor cómico D. Rafael Tost de Marías.

1.^o La zarzuela en 1 acto música de D. Emilio Arieta, y letra de D. Antonio Garcia Gutierrez, titulada:

EL GRUMETE.

2.^o Cantará el señor Beltran un ária de tenor, coreada, música del director de orqueta D. Martin Fáyés.

3.^o La zarzuela en un acto letra de D. Narciso Serra y música de D. Cristóbal Oudrid:

NADIE SE MUERE

HASTA QUE DIOS QUIERE.

4.^o La graciosa pieza de costumbres, en un acto, de D. Francisco Bolilla:

Amar sin dejarse amar.

Entrada general 2 rs.—Media idem 1.

A las 7.

Por todo lo que vá sin firma.—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva núm 21.